

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado Especial de
Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el déficit patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*. Somos independientes de Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Empresa en marcha

Tal como se explica con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha 18 de diciembre del 2016, la administración de la Sucursal suscribió con la Corporación Eléctrica Ecuatoriana CELEC EP – Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, el acta entrega provisional del contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. De acuerdo con el contrato de construcción suscrito, una vez efectuada la entrega provisional, la Sucursal tiene un período de 12 meses para la compleción y recepción definitiva. La Administración de la Sucursal estima firmar el acta entrega recepción definitiva hasta finales del año 2017, liquidar el correspondiente impuesto a la renta e iniciar el proceso de liquidación de la Sucursal, por cuanto no tiene previsto en el

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

corto plazo la obtención de nuevos proyectos en el Ecuador. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre material de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la administración de la Sucursal por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir

si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche
Quito, Abril 29, 2017
Registro No. 019

Rodrigo López
Rodrigo López
Socio
Licencia No. 22236

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	4	11,872	11,335
Cuentas por cobrar comerciales y otras			
cuentas por cobrar	5	140,318	177,795
Otros activos financieros		385	168
Inventarios	6	5,715	14,708
Activos por impuestos corrientes	9	23,782	17,363
Otros activos		<u>525</u>	<u>20</u>
Total activos corrientes		<u>182,597</u>	<u>221,389</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipos	7	2,999	34,771
Otros activos financieros			<u>10</u>
Total activos no corrientes		<u>2,999</u>	<u>34,781</u>
 TOTAL		 <u>185,596</u>	 <u>256,170</u>

Ver notas a los estados financieros



Liu Aisheng
Apoderado Especial

<u>PASIVOS Y DÉFICIT PATRIMONIAL</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras			
cuentas por pagar	8	310,629	281,312
Pasivos por impuestos corrientes	9	1,256	10,454
Obligaciones acumuladas	10	<u>5,622</u>	<u>22,254</u>
Total pasivos corrientes		<u>317,507</u>	<u>314,020</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Otras cuentas por pagar	8		57,613
Obligaciones por beneficios definidos	11	<u>8,004</u>	<u>16,022</u>
Total pasivos no corrientes		<u>8,004</u>	<u>73,635</u>
Total pasivos		<u>325,511</u>	<u>387,655</u>
DÉFICIT PATRIMONIAL:			
Capital asignado	13	100	100
Déficit acumulado		<u>(140,015)</u>	<u>(131,585)</u>
Total déficit patrimonial		<u>(139,915)</u>	<u>(131,485)</u>
TOTAL		<u>185,596</u>	<u>256,170</u>

GerEnfoque S.A.
GerEnfoque S.A.
V.H.

Contadora General
GerEnfoque S.A.

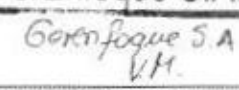
SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

		Año terminado	
	<u>Notas</u>	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
INGRESOS POR SERVICIOS	14	150,950	216,308
COSTOS POR SERVICIOS	15	(129,100)	(237,387)
MARGEN BRUTO		21,850	(21,079)
Gastos de administración	15	(34,787)	(21,542)
Ganancia en venta de activos fijos		1,152	339
Ingresos financieros		583	319
Otros ingresos		3,369	2,905
Costos financieros		(113)	(717)
Otros gastos		<u>(484)</u>	<u>(319)</u>
PÉRDIDA NETA Y TOTAL RESULTADO			
INTEGRAL DEL AÑO		(8,430)	(40,094)

Ver notas a los estados financieros


Liu Aisheng
Apoderado Especial

GerEnfoque S.A.

Contadora General
GerEnfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL DÉFICIT PATRIMONIAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	<u>Capital asignado</u>	<u>...Déficit acumulado... Pérdidas acumuladas</u> ... (en miles de U.S. dólares) ...	<u>Por adopción de NIIF</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	100	(89,372)	(2,119)	(91,391)
Pérdida del año	—	<u>(40,094)</u>	—	<u>(40,094)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	100	(129,466)	(2,119)	(131,485)
Pérdida del año	—	<u>(8,430)</u>	—	<u>(8,430)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<u>100</u>	<u>(137,896)</u>	<u>(2,119)</u>	<u>(139,915)</u>

Ver notas a los estados financieros


Liu Aisheng
Apoderado Especial

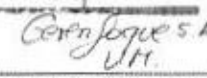

GerEnfoque S.A.
Contadora General
GerEnfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	128,795	188,010
Pagado a proveedores	(129,928)	(202,582)
Otros gastos	(484)	(319)
Intereses pagados	(113)	(717)
Intereses ganados	<u>583</u>	<u>319</u>
Flujo neto de efectivo utilizado de actividades de operación	<u>(1,147)</u>	<u>(15,289)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Precio por venta de equipo	1,894	1,290
Incremento de otros activos financieros	(207)	5,000
Adquisición de propiedades y equipos	<u>(3)</u>	<u>(1,066)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de inversión	<u>1,684</u>	<u>5,224</u>
EFFECTIVO Y BANCOS:		
Incremento (disminución) neta del año	537	(10,065)
Saldos al comienzo del año	<u>11,335</u>	<u>21,400</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>11,872</u>	<u>11,335</u>

Ver notas a los estados financieros


Liu Aisheng
Apoderado Especial

GerEnfoque S.A.

Contadora General
GerEnfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador fue constituida en el Ecuador en junio del 2009 y es una Sucursal de Sinohydro Corporation Limited, una compañía legalmente constituida bajo las leyes de la República Popular China. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito.

Las actividades principales de la Sucursal son la construcción, contratación general, exploración, diseño, ejecución, supervisión y asesoría técnica de obras hidráulicas e hidroeléctricas.

En el mes de octubre del 2009, la Sucursal firmó con la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair EP (actualmente CELEC EP - Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair) un "Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair" (Ver Nota 18) (el "Contrato del Proyecto" o el "Proyecto") cuyo precio acordado es de US\$1,979 millones. El referido precio incluye un valor de US\$534.5 millones, correspondiente a Procura (importaciones efectuada directamente por el cliente), componente del cual el 29.94% estuvo a cargo de la Sucursal y el 70.06% en importaciones a nombre de CELEC EP Unidad de Negocio Coca codo Sinclair. El monto ejecutado de Procura hasta la fecha es del 98.17%, (35.44%% en el año 2015). Durante los años 2016 y 2015, se efectuaron ajustes según lo establecido en el Contrato EPC, situación que generó ingresos adicionales por US\$1.5 millones y US\$21.4 millones, respectivamente.

En el mes de julio del año 2010, con la firma del Acta de Inicio de construcción, la Sucursal inicio los trabajos en las diferentes etapas de construcción correspondientes a la Fase I, de acuerdo a lo establecido en el Contrato EPC. La Fase II finalizó en el mes de noviembre del 2016 con la firma del acta entrega recepción provisional. Al 31 de diciembre del 2016, el avance financiero acumulado del proyecto es del 100% (88.52% al año 2015). La Administración de la Sucursal estima suscribir el Acta Entrega Definitiva del Proyecto en noviembre del 2017 (Nota 18).

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el personal total de la Sucursal alcanza 1,833 y 3,751 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a un negocio en marcha, los mismos que prevén la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, con fecha 18 de diciembre del 2016, la administración de la Sucursal suscribió con la Corporación Eléctrica Ecuatoriana CELEC EP – Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, el acta entrega provisional del contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. De acuerdo con el contrato de construcción suscrito, una vez efectuada la entrega provisional, la Sucursal tiene un período de 12 meses para la compleción y recepción definitiva. La Administración de la Sucursal estima firmar el acta entrega recepción definitiva hasta finales del año 2017, liquidar el correspondiente Impuesto a la renta e iniciar el proceso de liquidación de la Sucursal, por cuanto no tiene previsto en el corto plazo la obtención de nuevos proyectos en el Ecuador.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 Efectivo y bancos** - El efectivo y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, y depósitos en bancos locales y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- 2.5 Inventarios** - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.6 Propiedades y equipos

- 2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de las propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	10
Maquinaria y equipos	4 - 6
Vehículos	4 - 5
Muebles y enseres y equipos de oficina	3
Equipos de cómputo	3

- 2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipos** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 2.7 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

2.7.1 Método para pago de impuesto a la renta - De acuerdo con la legislación tributaria vigente en el Ecuador, la Sucursal ha elegido aplicar el método de obra terminada para el pago del impuesto a la renta que se genere al culminar definitivamente el Proyecto.

2.7.2 Impuesto diferido - En razón de que la Sucursal tiene un único período fiscal multi-anual, no se han calculado impuestos diferidos.

2.8 Provisiones - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.8.1 Garantías - Las provisiones para el costo esperado de obligaciones por garantías en la construcción, montaje y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair se reconocen a la fecha de aprobación y facturación de la planilla de avance de obra del proyecto, la provisión es reconocida por la Sucursal basado en lo acordado de forma contractual correspondiente al 5% del valor total de la planilla.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios definidos: Despido intempestivo y bonificación por desahucio - La Sucursal provisiona el despido intempestivo (beneficios de terminación) como beneficio definido, por cuanto a la culminación del proyecto deberá sin opción indemnizar a los trabajadores bajo esta modalidad por cuanto la Sucursal cerrará sus operaciones. El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando el Método Prospectivo, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del período en que se producen.

2.9.2 Participación a trabajadores - En caso de generar una utilidad contable, la Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales y bajo el método de obra terminada, la cual fue aceptada por el Ministerio de Trabajo.

2.10 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.10.1 La Sucursal como arrendatario - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa

otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario

2.11 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

2.11.1 Método porcentaje de terminación - Conforme la NIC 11, párrafo 32, cuando el desenlace del contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios se reconocen sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y los costos del contrato se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren. Debido a un sin número de factores externos, la Sucursal no conoce el desenlace del proyecto y se acoge a esta exención, reconocido como ingresos las planillas fiscalizadas.

2.12 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.14.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los activos financieros distintos a los clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.14.2 Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo, y otros activos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.14.3 Deterioro de los activos financieros - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva, la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, entre otras, podría incluir la experiencia pasada de la Sucursal con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del periodo.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas al resultado del periodo.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

2.14.4 Baja de un activo financiero - La Sucursal da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Sucursal retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sucursal continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del periodo.

2.15 Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.15.1 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.15.2 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.15.3 Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.16 Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado algunas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

ESPACIO EN BLANCO

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIIF 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Enero 1, 2017

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simple

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar

los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con la NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 7 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 7 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Las modificaciones clarifican lo siguiente:

1. Disminuciones por debajo del costo en el saldo en libros de instrumentos de deuda a tasa fija, medidos a valor razonable, para los cuales la base tributaria se mantiene al costo, da lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor de los instrumentos de deuda espera

recuperar el saldo en libros mediante la venta o por el uso, o si es probable que el emisor pagará todos los flujos de caja contractuales.

2. Cuando una entidad evalúa si existirán utilidades gravables disponibles para ser utilizados como diferencia temporal deducible, y las leyes impositivas restringen la utilización de las pérdidas para deducirse de los ingresos gravables de un tipo específico, una entidad evalúa la diferencia temporaria deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles de ese mismo tipo, pero de forma separada de otros tipos de diferencias temporarias.
3. La estimación de utilidades gravables futuras puede incluir la recuperación de algún tipo de activo de la entidad por un valor superior al saldo en libros si hay suficiente evidencia que es probable que la entidad alcanzará los mismos; y,
4. En la evaluación de si existen utilidades gravables futuras suficientes, una entidad debe comparar las diferencias temporarias deducibles con las utilidades gravables futuras excluyendo las deducciones impositivas que resulten de la reversión de dichas diferencias temporarias deducibles.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIC 12 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

2.18 Reclasificaciones - Ciertas cifras del estado de flujo de efectivo del año 2015 fueron reclasificadas para hacerlas comparables con la presentación del año 2016.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Estimación del avance del proyecto - Debido a que el resultado del contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios son reconocidos en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y los costos del contrato son reconocidos como gastos del ejercicio en que se incurren. La Administración de la Sucursal estima que los costos que son probables de recuperar son los que se han planillado y han sido aprobados por el contratante y el fiscalizador. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Sucursal estimó los ingresos por servicios de construcción, en base al grado de avance del proyecto determinado en la planilla del mes de diciembre del 2016, la cual fue aprobada por las Gerencias de la Sucursal y de la Compañía CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair y fue avalado por un fiscalizador

independiente. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el grado de avance financiero del Proyecto y acordado por las partes es de 100% y 88.52%, respectivamente.

3.2 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza el Método Prospectivo.

3.3 Vida útil y deterioro de propiedades y equipos - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3., adicionalmente, la Sucursal ha estimado deterioro sobre algunas de sus propiedades y equipos dado que el año 2017 es el último de operaciones de la Sucursal con el proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Efectivo	56	104
Bancos	<u>11,816</u>	<u>11,231</u>
Total	<u>11,872</u>	<u>11,335</u>

Bancos - Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, comprende saldos de efectivo en cuentas corrientes de bancos locales que generan intereses a una tasa promedio del 1% anual en ambos años.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair	129,682	137,498
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Cuentas por cobrar SRI	8,861	10,858
Anticipo a proveedores locales	5,422	7,757
Compañías relacionadas (Ver Nota 17)	4,651	7,921
Anticipo a proveedores del exterior	454	5,967
Otros	302	3,184
Empleados		4,610
Provisión para cuentas dudosas (1)	<u>(9,054)</u>	
Total	<u>140,318</u>	<u>177,795</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2016, la Sucursal constituyó una provisión por US\$8.6 millones, la cual cubre cuentas por cobrar al SRI y US\$429 mil de otras cuentas por cobrar por cuentas incobrables.

CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair - Un detalle de los saldos por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Planillaje	92,988	113,923
Reembolso de impuestos, retenciones y aranceles	26,071	14,214
Retención por garantía de calidad	<u>10,623</u>	<u>9,361</u>
Total	<u>129,682</u>	<u>137,498</u>

Planillaje - Corresponde a cuentas por cobrar a CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair por los servicios prestados relacionados con el Contrato EPC, los cuales han sido planillados y facturados y su recuperación es en el plazo de hasta 60 días.

Reembolso de impuestos, retenciones y aranceles - Constituyen valores relacionados con el Impuesto a la Salida de Divisas - ISD, retenciones en la fuente y gastos en derechos arancelarios pagados por la Sucursal, los mismos que de acuerdo con el contrato EPC y las decisiones emitidas por la Junta Combinada de Disputas (JCD) son reembolsados por CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair. La recuperación de estas cuentas depende del cumplimiento de ciertas formalidades y procedimientos definidos precisamente en las decisiones de la JCD. Al 31 de diciembre del 2016, se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Contratante y la Asociación Fiscalizadora.

Retención por garantía de calidad - Corresponde a la retención que efectúa Coca Codo Sinclair EP equivalente al 5% del valor de cada solicitud de pago emitida por la Sucursal, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones según lo establecido en el Contrato EPC. CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair liberará en favor de la Sucursal un tercio del monto retenido, dentro de 21 días posteriores a la entrega del Certificado de Recepción Definitiva y el saldo restante de la retención se liberará a favor de la Sucursal 21 días después de la finalización del período de Garantía de Buen Funcionamiento y Ausencia de Defectos de la Fase II previsto en el Contrato EPC, o su prórroga hasta que la Sucursal haya reparado o subsanado cualquier defecto que haya podido presentarse.

De acuerdo con el Contrato EPC, la Sucursal podrá solicitar la sustitución de las retenciones efectuadas por CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair con una garantía bancaria. (Ver Nota 19)

6. INVENTARIOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Materiales	4,885	9,273
Repuestos	<u>830</u>	<u>5,435</u>
Total	<u>5,715</u>	<u>14,708</u>

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Costo	185,356	192,467
Depreciación acumulada	(176,553)	(157,696)
Deterioro acumulado	<u>(8,803)</u>	<u> </u>
Total	<u>2,999</u>	<u>34,771</u>
<i>Clasificación:</i>		
Edificios	684	824
Maquinaria y equipos	1,891	30,717
Vehículos	405	3,149
Equipos de cómputo	13	62
Muebles y enseres	<u>6</u>	<u>19</u>
Total	<u>2,999</u>	<u>34,771</u>

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

<u>Costo:</u>	<u>Edificios</u>	<u>Maquinaria y equipos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos de cómputo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	1,320	175,427	18,464	434	160	195,805
Adquisiciones		1,019	5	38	4	1,066
Ventas/Bajas	—	(4,404)	—	—	—	(4,404)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	1,320	172,042	18,469	472	164	192,467
Adquisiciones				3		3
Ventas/Bajas	—	(5,695)	(1,419)	—	—	(7,114)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	1,320	166,347	17,050	475	164	185,356
<u>Depreciación acumulada:</u>						
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(356)	(120,677)	(12,785)	(351)	(127)	(134,296)
Gasto por depreciación	(140)	(24,101)	(2,535)	(59)	(18)	(26,853)
Ventas/Bajas	—	3,453	—	—	—	3,453
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(496)	(141,325)	(15,320)	(410)	(145)	(157,696)
Gasto por depreciación	(140)	(19,400)	(2,625)	(52)	(13)	(22,230)
Deterioro		(8,803)				(8,803)
Ventas/Bajas	—	5,072	1,300	—	—	6,372
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(636)	(164,456)	(16,645)	(462)	(158)	(182,357)
Saldos netos al 31 de diciembre del 2016	684	1,891	405	13	6	2,999

Considerando que el proyecto de construcción de la hidroeléctrica concluyó, casi en su totalidad, al 31 de diciembre del 2016, la Sucursal constituyó una provisión para el deterioro de sus propiedades y equipos.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Compañías relacionadas (Ver Nota 17)	291,536	288,894
Proveedores locales	16,759	5,904
Proveedores del exterior	<u>422</u>	<u>4,965</u>
Subtotal	<u>308,717</u>	<u>299,763</u>
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Anticipos de cliente (1)		33,298
Otros	<u>1,912</u>	<u>5,864</u>
Total	<u>310,629</u>	<u>338,925</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	310,629	281,312
No corriente	<u> </u>	<u>57,613</u>
Total	<u>310,629</u>	<u>338,925</u>

- (1) Corresponde al saldo pendiente de amortizar de los anticipos recibidos de CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair por la ejecución de la central hidroeléctrica.

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado - IVA	5,460	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (1)	<u>18,322</u>	<u>17,363</u>
Total	<u>23,782</u>	<u>17,363</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar		8,823
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado - IVA	399	694
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	586	260
Impuesto a la salida de divisas - ISD por pagar	<u>271</u>	<u>677</u>
Total	<u>1,256</u>	<u>10,454</u>

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente realizadas por CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair. Estos valores serán compensados en la liquidación final del impuesto en la renta al cierre del proyecto.

9.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - De acuerdo con la legislación tributaria vigente a la fecha de la suscripción del Contrato EPC, la Sucursal eligió aplicar el método de obra terminada para la liquidación, declaración y pago del impuesto a la renta que se genere en el desarrollo del Proyecto, el cual de acuerdo con la administración de la Sucursal, prevé concluir en el año 2017. Por esta razón, la Sucursal no ha liquidado el impuesto a la renta de forma anual.

Con fecha 14 de diciembre 2015, la Administración Tributaria (SRI) ratificó la aplicación del método contable en el reconocimiento de ingresos, costos y gastos, de obra terminada utilizado por la Sucursal, por cuanto en el Contrato EPC, se acordó la ejecución del mismo, bajo la modalidad de "Llave en mano".

La Sucursal ha interpuesto demandas de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario, sobre Actas de Determinación por Impuesto a la Renta de los años corrientes 2010 y 2011, dichos procesos se encuentran en trámite. La Sucursal estima que el desenlace de dichas impugnaciones serán resueltas durante el año 2017.

Durante el año 2016, la Administración Tributaria arrancó el proceso administrativo de determinación de los ejercicios fiscales 2015 y 2014 por Impuesto a la Renta. La Sucursal, estima que para el año 2017 se concluirá el proceso.

Las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2012 y 2013 se encuentran en proceso ordinario administrativo de fiscalización. Además es susceptible de revisión por parte de las autoridades tributarias la declaración de impuesto a la renta del año 2016. (Ver Nota 20)

El resultado de estas determinaciones incidirá en la liquidación de impuesto a la renta a la finalización del proyecto.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Sucursal ha preparado las conciliaciones tributarias acumuladas desde el inicio del proyecto hasta los referidos cierres, los cuales indican que la Sucursal presenta pérdidas tributarias y consecuentemente no ha causado impuesto a la renta. Estos resultados se ratificarán o modificarán al momento de la liquidación definitiva del impuesto en el año 2017.

9.3 Aspecto tributario

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal.

- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

9.4 Precios de transferencia:

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de la Sucursal se encuentra analizando los eventuales efectos impositivos que podrían originarse de las operaciones efectuadas con sus partes relacionadas. Sin embargo, a la fecha, no cuenta con el estudio que determine tales efectos y considera que éstos, si los hubiere, serán registrados una vez que cuente con el estudio de Precios de Transferencia.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Sueldos por pagar	3,703	13,693
Beneficios sociales	<u>1,919</u>	<u>8,561</u>
Total	<u>5,622</u>	<u>22,254</u>

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Indemnización por despido intempestivo	6,497	13,313
Bonificación por desahucio	<u>1,507</u>	<u>2,709</u>
Total	<u>8,004</u>	<u>16,022</u>

11.1 Indemnización por despido intempestivo - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será obligado al pago de una indemnización, de conformidad con el tiempo de servicio y según la escala establecida en el mismo. El proyecto que desarrolla la Sucursal se estima que culmine en el año 2017, por lo tanto la Sucursal deberá despedir a los trabajadores de contrato indefinido en esa fecha o antes, dependiendo del requerimiento del personal para las actividades del contrato, por

esta razón la Sucursal considera que los empleados saldrán bajo la modalidad de despido intempestivo.

Los movimientos en el valor presente de indemnización por despido intempestivo fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Saldos al comienzo del año	13,313	18,777
Costo de los servicios del período corriente	526	2,851
Costo por intereses		517
Beneficios pagados	(4,187)	(1,767)
Ajuste provisión disminución empleados	<u>(3,155)</u>	<u>(7,065)</u>
Saldos al fin del año	<u>6,497</u>	<u>13,313</u>

11.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Sucursal entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de indemnización por despido intempestivo fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Saldos al comienzo del año	2,709	3,058
Costo de los servicios del período corriente	208	(156)
Costo por intereses		105
Beneficios pagados	(1,326)	(298)
Ajuste provisión disminución empleados	<u>(84)</u>	<u>—</u>
Saldos al fin del año	<u>1,507</u>	<u>2,709</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método prospectivo.

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>Año terminado</u>	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Costo de los servicios del período corriente	(2,505)	(4,370)
Costo por intereses	—	<u>622</u>
Total	<u>(2,505)</u>	<u>(3,748)</u>

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

12.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Casa Matriz, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

12.1.1 Riesgo de crédito - La Sucursal considera que el riesgo de crédito es mínimo debido a que el Proyecto se financia parte con los anticipos recibidos de CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair y con los valores pendientes que está en obligación de pagar la entidad estatal debido a que para financiar el proyecto se abrió un crédito con la República China y con su Casa Matriz.

12.1.2 Riesgo de liquidez - El flujo de dinero de la Sucursal depende de los desembolsos que efectué su Casa Matriz una vez justificadas las planillas de pago que se entregan mensualmente a CELEC EP, con ello la Sucursal realiza pagos a Instituciones del Estado (Impuestos), proveedores (prestadores de los diferentes servicios que requiere la Sucursal para su desenvolvimiento), empleados y en si todas las obligaciones pertinentes que la Sucursal mantiene para realizar sin inconvenientes el Proyecto, considerando las políticas de crédito que se ha pactado con los proveedores.

12.1.3 Riesgo de capital - La Casa Matriz asegura que la Sucursal mantenga la solvencia necesaria para cubrir con los compromisos adquiridos entre el Estado Ecuatoriano y Sinohydro Corporation, para lo cual se constituyó la Sucursal en Ecuador. La Casa Matriz respalda y controla que la Sucursal mantenga el prestigio que tiene en su lugar de origen de igual forma como en Ecuador. La Casa Matriz se encarga de controlar el riesgo y garantizar los fondos para cubrir las diferentes obligaciones contraídas en

Ecuador. El capital asignado a la Sucursal no tiene relación directa con la magnitud del Proyecto que está desarrollando.

13. PATRIMONIO

13.1 Capital asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías a través de la Resolución No. 09.Q.IJ.2530 de fecha 19 de junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 29 de junio del 2009, para operar en el Ecuador con un capital asignado inicialmente de US\$5 mil dólares. Posteriormente, en la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13 2031 de fecha 19 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 9 de mayo del 2013, realizó un aumento de capital por un valor de US\$95 mil dólares. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 cierre del período el monto total de capital autorizado es de US\$100 mil dólares.

13.2 Déficit acumulado

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Déficit acumulado	(137,796)	(129,366)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>(2,119)</u>	<u>(2,119)</u>
Total	<u>(139,915)</u>	<u>(131,485)</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

14. INGRESOS

Los ingresos de la Sucursal constituyen los provenientes de la prestación de servicios de construcción que se reconocen en función del planillaje fiscalizado (Ver Nota 3.1).

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Sucursal ha registrado los ingresos hasta la planillas 70 y 58 respectivamente que representan el 100% y el 88.52% del avance acumulado del proyecto. Existen valores planillados que no han sido facturados por la Sucursal y consecuentemente, no forman parte de los ingresos debido a que corresponden a equipos, que han sido importados directamente por el cliente Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP a los proveedores en el exterior.

15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Costo por servicios	129,100	237,387
Gastos de administración	<u>34,787</u>	<u>21,542</u>
Total	<u>163,887</u>	<u>258,929</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Gastos por beneficios a empleados	40,591	92,152
Gastos por depreciación y deterioro	31,033	26,853
Materiales costos y gastos	25,769	70,783
Construcciones campamento	17,521	6,175
Honorarios	6,790	8,978
Alimentación	4,472	9,559
Gasto por transporte	3,550	15,035
Otros gastos	<u>34,161</u>	<u>29,394</u>
Total	<u>163,887</u>	<u>258,929</u>

Gastos por Beneficios a los Empleados

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Sueldos y salarios	32,440	78,867
Beneficios sociales	7,226	9,619
Aportes al IESS	3,424	7,901
Beneficios definidos	(2,505)	(4,370)
Otros gastos	<u>6</u>	<u>135</u>
Total	<u>40,591</u>	<u>92,152</u>

16. OTROS INGRESOS

Corresponde principalmente a la venta de materiales sobrantes en la construcción de la central hidroeléctrica.

17. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

17.1 Transacciones Comerciales - Durante los años 2016 y 2015, la Sucursal realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Compras:		
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz	4,992	6,621
Sinohydro Corporation Kunming	2,424	2,214
Sinohydro Chendú	<u>16</u>	<u>65</u>
Total	<u>7,432</u>	<u>8,900</u>
Fondos recibidos de Casa Matriz	<u>140,713</u>	<u>295,129</u>
Reembolso de gastos a Casa Matriz	<u>7,505</u>	<u>13,638</u>
Arriendos		
Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador	<u>200</u>	<u>288</u>

17.2 Saldos con partes relacionadas - Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Saldos adeudados a partes relacionadas		Saldos adeudados por partes relacionadas	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz	278,917	278,715		
Sinohydro Corporation Kunming	10,735	8,311		
Sinohydro Chendú	1,884	1,868		
Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador	<u> </u>	<u> </u>	<u>4,651</u>	<u>7,921</u>
Total	<u>291,536</u>	<u>288,894</u>	<u>4,651</u>	<u>7,921</u>

17.3 Compensación del personal clave de la gerencia - La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia es determinada en base al rendimiento del personal y las tendencias del mercado.

18. COMPROMISO

A continuación, se detalla un resumen del contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair:

Contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair - El 5 de octubre del 2009 la Sucursal Sinohydro Corporation celebró con la compañía Coca Codo Sinclair S.A. (actualmente CELEC EP - Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair), el "Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisiónamiento de

Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair". Este contrato establece los requisitos básicos para la ejecución "llave en mano" del diseño, la ingeniería, procura, permisos, fabricación, construcción, instalación, puesta en operación y la compleción segura y a tiempo de los trabajos requeridos para la ejecución del Proyecto. En consecuencia, la Sucursal deberá ejecutar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los trabajos establecidos en el referido contrato. El "Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de mil quinientos Megavatios (1,500 MW) de capacidad", fue declarado de alta prioridad nacional por parte del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC. El plazo de ejecución del proyecto es de sesenta y seis meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) y está compuesto por dos fases que se detallan a continuación:

Fase I - Se refiere a la etapa del proyecto que comienza desde la suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) hasta los sesenta (60) meses siguientes a la fecha de suscripción de la misma, en la cual la Sucursal entregará la Central Hidroeléctrica, de acuerdo con los Requisitos de la Compañía Coca Codo Sinclair EP y del contrato excepto lo siguiente, que forma parte de la Fase II: cuatro grupos de turbina - generador, las obras, trabajos y equipos y materiales.

Fase II - Se refiere a la etapa del proyecto que comienza desde la suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) hasta los sesenta y seis (66) meses siguientes a la fecha de suscripción de la misma, en la cual la Sucursal entregará lo siguiente: cuatro grupos de turbina - generador, las obras estrictamente necesarias para completar el montaje de los mismos y los servicios y equipos electromecánicos necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con los requisitos de la Compañía Coca Codo Sinclair EP y del Contrato.

La Sucursal y su Casa Matriz recibirán como pago por la ejecución total de los trabajos y por el cabal y debido cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato, desde la suscripción del Acta de Inicio hasta la culminación total de las fases, la cantidad de US\$1,979 millones, más los valores por "ajustes de precios" debidamente estipulados en el contrato, los cuales deben ser fiscalizadas y planillados previa su aceptación y pago.

Coca Codo Sinclair EP pagará a la Sucursal un anticipo del quince por ciento (15%) del valor total del contrato, de conformidad con lo previsto a continuación:

- Un pago inicial de dos punto cinco por ciento (2.5%) del precio del contrato que será pagado hasta cuarenta y cinco (45) días después de la suscripción del contrato, previa presentación de la garantía de anticipo por parte de la Sucursal.
- Un doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio del contrato, será pagado en cinco (5) cuotas consecutivas pagaderas cada treinta (30) días, de igual monto, siempre y cuando dicho pago esté cubierto por la garantía de anticipo.

Coca Codo Sinclair EP recuperará el anticipo mediante la deducción de un porcentaje del monto de cada solicitud de pago que la Sucursal emita a Coca Codo Sinclair EP. Este porcentaje será igual al porcentaje que representa el anticipo respecto del monto del precio del contrato. Los anticipos recibidos son como siguen:

<u>Porción</u>	<u>Fecha</u>	(en miles de U.S. dólares)
Primera	Julio, 2010	49,492
Segunda	Agosto, 2010	49,492
Tercera	Octubre, 2010	49,492
Cuarta	Noviembre, 2010	49,493
Quinta	Diciembre, 2010	49,493
Sexta	Enero, 2012	<u>49,493</u>
Total		<u>296,955</u>

Durante la ejecución del contrato los plazos fueron modificados con respecto a los inicialmente establecidos, a través de las Desiciones de la Junta Combinada de Disputas – JCP y posteriormente aceptadas por la Unidad de Negocios Celec EP, dando como fecha de finalización de la Fase II en noviembre del 2016 y se estima efectuar la entrega definitiva en noviembre del 2017.

Arrendamiento de oficina a Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador - La Sucursal suscribió un contrato con su relacionada por el arrendamiento de las instalaciones del Edificio Abascal de propiedad de la sucursal, el cual está ubicado en la Ciudad de Quito. El plazo del contrato es de dos años, el mismo que se renovará automáticamente de no existir objeción entre las dos partes. El canon de arrendamiento mensual que el Arrendatario, se compromete a pagar a favor del arrendador es de US\$16,000, el mismo que será cancelado en los primeros días del mes.

19. GARANTÍAS

De acuerdo al procedimiento fijado en el Contrato EPC celebrado con CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, durante el año 2016, la Casa Matriz sustituyó una garantía de calidad por el valor de US\$16 millones y US\$18 millones para el año 2015. Esta garantía fue emitida por el Import & Export Exim Bank de China a favor de CELEC EP - Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair.

20. CONTINGENCIAS

Determinación por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2014

El 23 de noviembre del 2016, el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó a SINOHYDRO con la Orden de Determinación No. DZ9-AGFDETC16-00000055 a fin de iniciar el proceso de determinación correspondiente al Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014.

Con fecha 8 de diciembre del 2016, la Administración emitió un requerimiento de información, mismo que fue satisfecho con la suficiencia del caso dentro de los tiempos estipulados en la normativa vigente. El proceso se encuentra en revisión por parte del SRI.

Determinación por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015

El 27 de diciembre del 2016, el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó a SINOHYDRO con la Orden de Determinación No. DZ9-AGFDETC16-00000061 a fin de iniciar el proceso de determinación correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015.

El 9 de enero y 24 de febrero del 2017, la Administración realizó requerimientos de información, mismos que han sido satisfechos con la suficiencia del caso dentro de los tiempos estipulados en la normativa vigente. El proceso se encuentra en revisión por parte del SRI.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 29 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal en abril 29 del 2017 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.